

## **INFORME DE COMISARIO**

A la Junta General Universal de Socios  
INPEL C. LTDA.

1.- He revisado el Estado de Situación Financiera de INPEL C. LTDA., entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes Estados Financieros, tales como, de Resultado Integral, de Flujos de Efectivo, de Cambios en el Patrimonio, y Notas a Los estados Financieros. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el comisario establece la ley de compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías.

2.- La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Universal de Socios.

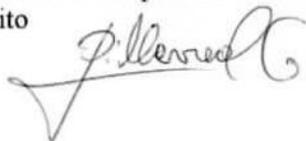
3.- El estudio y evaluación me permite expresar que el sistema de control interno al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes. Mi revisión se limitó principalmente a revisar las cuentas de Efectivo y Equivalente al Efectivo, Planta, propiedad y Equipo y particularmente la cuenta Edificio.

Con relación al pasivo las cuentas que componen este segmento se revisó cuentas de impuesto a la renta por pagar, la de participación empleados por la utilidad del ejercicio y de más cuentas que componen el pasivo, de este estado financiero en relación a los saldos registrados al 31 de diciembre del 2016.

Cabe resaltar, que la compañía mantiene periodo a periodo en cuentas de ventas un valor constante en virtud de la actividad económica que desempeña.

4.- Basado en mi revisión, considero que obtuve la información necesaria para el cumplimiento de la función de Comisario, basados en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

5.- Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General Universal de Socios de INPEL C. LTDA., y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otro propósito



**PEDRO ANNIBAL VILLARREAL CÁRDENAS**  
**CL No. 0914167283**  
**RCCBPG No. 4444**

Guayaquil Marzo 10 del 2017